



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Enero del 2008

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA FRANCISCA CONTRERAS DE VALENZUELA	2002017500	14-01-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y veinticuatro minutos del día catorce de enero de dos mil ocho.

Como lo pide la señora ANA FRANCISCA CONTRERAS DE VALENZUELA en escrito presentado al número: 2008219523 a las trece horas y once minutos del día catorce de enero de dos mil ocho, titular de la empresa a nombre de ANA FRANCISCA CONTRERAS DE VALENZUELA con Matrícula de Empresa No. 2002017500 inscrita al número 138 del libro 24 del folio 277 al folio 278 y Establecimientos 2002017500-001, 002 inscritos a los números 139 y 140 del libro 24 folios 279 al 282 con fecha 20 de septiembre de dos mil uno. ubicada en LOTIFICACION INCLAN, CARRETERA A ACAJUTLA, FRENTE A ISSS, del domicilio de ACAJUTLA y 002-) FABRICA LA DIVINA PROVIDENCIA, ubicada en: COLONIA ANGELICA 2ª CALLE ORIENTE, 12-6, SONSONATE. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADAS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE
REGISTRADOR
*MAR



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
COYOTEONLINE.COM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2000034664	29-01-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y cincuenta y seis minutos del día veintinueve de enero de dos mil ocho.

Como lo pide JOSE BENEDICTO MORATAYA y BERTA ALEYDA ROSALES DE FIGUEROA en escrito presentado a esta Oficina en el expediente de la sociedad COYOTEONLINE.COM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada COYOTEONLINE.COM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2000034664 inscrita al número 236 del libro 59 del folio 473 al folio 474 con fecha veintinueve de enero de dos mil ocho ubicada en AVENIDA DE LA MARINA NACIONAL N° I-5, COLONIA GENERAL ARCE, del domicilio de SAN SALVADOR CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Febrero del 2008

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARLOS NAVAS GUERRERO	2002022797	07-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y cuarenta y un minutos del día siete de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide la señora LUISA NOEMI QUINTANILLA DE NAVAS actuando en representación de la SUCENSION CARLOS NAVAS GUERRERO en escrito presentado al número: 2008220343 a las siete horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, titular de la empresa CARLOS NAVAS GUERRERO con Matrícula de Empresa No. 2002022797 inscrita al número 227 del libro 9 del folio 455 al folio 456 con fecha siete de febrero de dos mil ocho ubicada en COLONIA SANTA CRISTINA, 21° AVENIDA SUR, N° 5 del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR
NEMS

Nombre	Matrícula	Cancelada
LUIS ANGEL PEÑATE	2005055566	05-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día cinco de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide el señor JOSE MAURICIO PORTILLO en su calidad de APODERADO a favor de LUIS ANGEL PEÑATE en escrito presentado al número: 2008220092 a las quince horas y ocho minutos del día veinticinco de enero de dos mil ocho, titular de la empresa LUIS ANGEL PEÑATE con Matrícula de Empresa No. 2005055566 inscrita al número 227 del libro 100 del folio 455 al folio 456 con fecha cinco de febrero de dos mil ocho ubicada en COLONIA EL ZAPOTE, POLIGONO "F" CASA N° 19, CHALCHUAPA, SANTA ANA CHALCHUAPA CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR
*DAN

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARGARITA MAGDALENA SURIA DE DERAS	2006055969	12-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día doce de febrero de dos mil ocho.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide MARGARITA MAGDALENA SURIA DE DERAS en escrito presentado al número: 2008220899 a las once horas y treinta y tres minutos del día ocho de febrero de dos mil ocho, titular de la Empresa denominada DISTRIBUIDORA ESMERALDA con Matrícula de Empresa No. 2006055969 inscrita al número 182 del libro 109 del folio 365 al folio 366 con fecha dieciséis de Marzo de dos mil seis ubicada en CARRETERA PANAMERICANA, CANTON EL CARMEN, KILOMETRO 26½ CONTIGUO A LA PLANTA TROPIGAS del domicilio de SAN PEDRO PERULAPAN, CUSCATLAN.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR
*DAN

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA MAGDALENA ECHEVERRIA DIAZ	2006056664	21-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide el señora MARIA MAGDALENA ECHEVERRIA DIAZ en escrito presentado al número: 2008221624 a las once horas y cuarenta y ocho minutos del día diecinueve de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa inscrita a su nombre y denominada CAFETERIA FAMILIAR con Matrícula de Empresa No. 2006056664 inscrita al número 171 del libro 118 del folio 343 al folio 344 con fecha treinta de junio de dos mil seis ubicada en KILOMETRO 76½ BYPASS, CHALCHUAPA GARAN DE EL SALVADOR, PLANTA N° 7 del domicilio de CHALCHUAPA CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE
REGISTRADOR
*MAR/BET

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA TERESA JULIA DOLORES SERRANO VILA	2002009590	08-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y veinte minutos del día ocho de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide MARIA TERESA JULIA DOLORES SERRANO VILA en escrito presentado al número: 2008220638 a las nueve horas y seis minutos del día seis de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa MARIA TERESA JULIA DOLORES SERRANO VILA con Matrícula de Empresa No. 2002009590 inscrita al número 148 del libro 4 del folio 297 al folio 298 con fecha ocho de febrero de dos mil ocho ubicada en COLONIA MIRAMONTE, CALLE COLIMA, N° 868 del domicilio de SAN SALVADOR.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIO ERNESTO GONZALEZ CALDERON	2002023691	20-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veintiocho minutos del día veinte de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide el señor MARIO ERNESTO GONZALEZ CALDERON en escrito presentado al número: 2008221415 a las diez horas y un minutos del día dieciocho de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa MARIO ERNESTO GONZALEZ CALDERON con Matrícula de Empresa No. 2002023691 inscrita al número 186 del libro 145 del folio 373 al folio 374 con fecha veinte de febrero de dos mil ocho, ubicada en COLONIA ESCALON, CALLE EL MIRADOR, N° 5133, del domicilio y departamento de SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JORGE ALBERTO CASTRO VALLE
REGISTRADOR
*P/A

Nombre	Matrícula	Cancelada
SILVIA ESMERALDA GAMEZ HERNANDEZ	2002037213	22-02-2008

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y treinta y tres minutos del día veintidos de febrero de dos mil ocho.

Como lo pide el señora SILVIA ESMERALDA GAMEZ HERNANDEZ en escrito presentado al número: 2008222008 a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa SILVIA ESMERALDA GAMEZ HERNANDEZ con Matrícula de Empresa No. 2002037213 inscrita al número 230 del libro 172 del folio 461 al folio 462 con fecha veintidos de febrero de dos mil ocho ubicada en BARRIO EL CENTRO, 6ª CALLE PONIENTE, N° 10, AGUILARES, del domicilio de AGUILARES, SAN SALVADOR CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR
NEMS